

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO).
Expediente 110014003016 2022 00068 00.
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: JORGE LUIS GALINDO GARCIA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- TENER a **SERLEFIN S.A.S.**, como cesionaria de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**², conforme a lo establecido en el artículo 1969 del Código Civil.

2.- TOMAR NOTA de la ratificación que hace la cesionaria del poder conferido al abogado **URIEL ANDRIO MORALES LOZANO**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹Dto Pdf 22 exp dig.

²Dto. Pdf. 21 pag. 3,4,5 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0d26007d5cc3718a92e58a22c5d2d2734a0b635afc62fdb1ba521cdf1fc09ec**

Documento generado en 22/11/2022 06:31:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>